

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO Suministro de hormigón estructural y no estructural para las Obras de Urbanización de los Antiguos Talleres y Oficinas de la Empresa ROBER en Avda. de Dílar S/N en el T.M. de Granada.



Ref. TSA0066279

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	4
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	5
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	5
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	6
9.	Justificación de ausencia de medios.	6
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	6

1. Justificación de la contratación.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA ha resuelto encargar a la empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), los trabajos de terminación de obras de urbanización y tratamiento de espacios libres de la Fase 2 del Plan Parcial "CAMPUS DE LA SALUD" PP-S2 Granada, que quedaron sin finalizar por estar afectadas por la instalación de la empresa de autobuses ROBER.

Dentro de los trabajos a realizar, se contempla la ejecución de diferentes elementos de hormigón, tales como arquetas, pavimentos, muros, sub-bases de hormigón para pavimentos y bordillos y cimentaciones de luminarias, para ello se requiere el suministro de hormigón estructural y no estructural de diferentes tipos.

El objeto de la contratación es "Suministro de hormigón estructural y no estructural para las Obras de Urbanización de los Antiguos Talleres y Oficinas de la Empresa ROBER en Avda. de Dílar S/N en el T.M. de Granada."

Código CPV: 44114000-2 (Hormigón).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que se trata de unidades de idéntica tipología, procederían todos de la misma planta de elaboración, y su segregación dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN en base a los precios unitarios y mediciones recogidos en el proyecto de ejecución de las obras.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 59.532,31 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
35	m3	Hormigón no estructural HNE-15 (15 N/mm ² de resistencia característica), con árido de 40 mm de tamaño máximo, consistencia seca, plástica o blanda, elaborado en planta, según instrucción EHE08. Puesto a pie de obra.	49,12	1.719,20
320	m3	Hormigón no estructural HNE-15 (15 N/mm ² de resistencia característica), con árido de 20 mm de tamaño máximo, consistencia seca, plástica o blanda, elaborado en planta, según instrucción EHE08. Puesto a pie de obra.	49,12	15.718,40
125	m3	Hormigón en masa HM-20 (20 N/mm ² de resistencia característica) con árido de 40 mm de tamaño máximo, para ambiente tipo IIa, consistencia seca, plástica o blanda, elaborado en planta, según instrucción EHE08. Puesto a pie de obra.	53,7	6.712,50
375	m3	Hormigón en masa HM-20 (20 N/mm ² de resistencia característica) con árido de 20 mm de tamaño máximo, para ambiente tipo IIa, consistencia seca, plástica o blanda, elaborado en planta, según instrucción EHE08. Puesto a pie de obra.	53,7	20.137,50
125	m3	Hormigón estructural HA-25 (25 N/mm ² de resistencia característica), con árido de 20 mm de tamaño máximo, para ambiente tipo IIa, consistencia seca, plástica o blanda, elaborado en planta, según instrucción EHE08. Puesto a	57,11	7.138,75

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		pie de obra.		
18	m3	Hormigón en masa HM-25 (25 N/mm ² de resistencia característica), con árido de 40 mm de tamaño máximo, para ambiente tipo IIa, consistencia seca, plástica o blanda, elaborado en planta, según instrucción EHE08. Puesto a pie de obra.	57,11	1.027,98
18	m3	Hormigón en masa HM-25 (25 N/mm ² de resistencia característica), con árido de 20 mm de tamaño máximo, para ambiente tipo IIa, consistencia seca, plástica o blanda, elaborado en planta, según instrucción EHE08. Puesto a pie de obra.	57,11	1.027,98
800	kg	Colorante para hormigón impreso, mezclado en cuba, conforme a instrucción EHE 08, sin que afecte a resistencia característica del hormigón.	6	4.800,00
100	ud	Ud de aditivo para el retardo en el fraguado del hormigón no estructural (HNE), capaz de retrasar el fraguado del mismo en 5 horas. La unidad de medición es el mayor precio sobre el m3 de hormigón suministrado. El aditivo cumplirá con lo establecido en la EHE08, y sin afectar a la resistencia característica final del mismo.	5	500,00
50	m3	Coste del metro cúbico no transportado para volúmenes inferiores a 5 m3.	15	750,00
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				59.532,31 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				12.501,79 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				72.034,10 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 59.532,31 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	59.532,31 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	59.532,31 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

-Para dar cumplimiento a la EHE en cuanto a la puesta en obra del hormigón y asegurar la calidad del mismo, las empresas licitantes aportarán declaración suscrita por el representante legal del licitador, indicando la distancia a la que se encuentra la planta desde la que suministrará el hormigón, que no deberá ser en ningún caso superior a 45 Km de la avda. Dílar s/nº en la localidad de Granada y/o encontrarse a más de 45 minutos de la dirección indicada.

Para comprobar el cumplimiento de este apartado se utilizará como referencia la aplicación de Google Maps.

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 100% del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario. Se acreditará mediante certificados de buena ejecución o en caso de ser entidades privadas mediante declaración del empresario.

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a la presente licitación, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 59.532,31 €.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Al estar perfectamente definidas las características y condiciones del suministro se considera como único criterio de adjudicación, el precio.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control. Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.